



Rad. 680013110004-2020-00068-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 16 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

En consideración a la situación descrita por el apoderado de la demandante en escrito que antecede, dispóngase la reproducción de los oficios 1813, 1814 y 1815 de fecha 14 de octubre de 2020, para efectos de inscripción de la sentencia de Divorcio proferida dentro del presente asunto.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **067** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **17 DE JUNIO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia